



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00556328-UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta elevada por Secretaría Académica de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva y un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación simple, ambos para la asignatura Deontología, Ética y Legislación Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa en IF-2024-567769-UNC-DAEF#FP que esta Facultad cuenta con un cargo vacante de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva y un cargo vacante de Profesor/a Adjunto/a dedicación simple, ambos para la asignatura mencionada.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica eleva en IF-2024-581998-UNC-SAC#FP la propuesta de conformación de Jurado, acompañada de los currículos de los/as Profesores/as propuestos/as.

Que la OHCS 08/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de Profesores Regulares.

Que según la RHCS-2019-1900-E-UNC-REC y la RHCS-2019-1901-E-UNC-REC, que aprueban el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Licenciatura en Psicología, la asignatura objeto de concurso se denomina Deontología, Ética y Legislación Profesional.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva y un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación simple, ambos para la asignatura Deontología, Ética y Legislación Profesional, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar al Jurado y observadores/as que entenderán en este Concurso, como se detalla a continuación:

Titulares: Gabriela Maricel Degiorgi (Universidad Nacional de Córdoba), Olga Josefina Puente (Universidad Nacional de Córdoba), Anabel Nayle Murhell (Universidad Nacional de Tucumán).

Suplentes: Mónica Alejandra Soave (Universidad Nacional de Córdoba), Patricia Viviana Scherman (Universidad Nacional de Córdoba), Ana María Hermosilla (Universidad Nacional de Mar del Plata).

Observador/a por egresados/as:

Titular: Ignacio Javier Puigdomenech Makowski. Suplente: Gastón Exequiel Gómez Haro.

Observador/a por estudiantes:

Titular: Iñaki Echeveste - DNI 429744119. Suplente: Lucía Maité Pachado - DNI 39989511.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.